

BANDO

DEBIDO A LA DEMOLICIÓN DE UNA VIVIENDA EN LA CALLE SAN JUAN, QUEDA **PROHIBIDO CIRCULAR** LOS DÍAS 7 Y 8 DE JUNIO EN HORARIO DE 8:00 A 20:00 HORAS POR LAS SIGUENTES CALLES:

- CALLE SAN JUAN
- CALLE SANTA BARBARA
- CALLE ALCALA ALTA.

En la Villa de Carabaña a 2 de junio de 2022.

El Alcalde Presidente

Mario Terrón Fuentes.